

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6772 *EDITORIAL CAMPO BRAVO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
LOS PAPELES DE CUCHARES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con legislación vigente se hace público que la Junta General Universal de Socios de "Editorial Campo Bravo, S.L." de 15 de marzo de 2012 ha adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la escisión parcial, sin extinción, mediante la transmisión de parte de su inmovilizado y los pasivos afectos a este a la entidad de nueva creación "Los Papeles de Cuchares, Sociedad Limitada".

La escisión fue aprobada en los términos previstos en el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, adoptándose como balance de escisión el cerrado a 27 de diciembre de 2011. La fecha de efectividad, a efectos contables de la sociedad de las operaciones realizadas como consecuencia de la escisión será la del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de escisión.

La Junta General Universal de Socios de "Editorial Campo Bravo, S.L." acordó, que atendiendo a la cifra de capital social prevista para la sociedad beneficiaria, corresponderá a los socios de la escindida 1 participación social de la nueva sociedad por cada 3 participaciones de la escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad "Editorial Campo Bravo, S.L." a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como a oponerse a la misma en los términos previstos en la legislación vigente, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de marzo de 2012.- El Administrador Único de Editorial Campo Bravo, S.L., D. Jorge Martínez Lambarry.

ID: A120019853-1